



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ D.C.

10000

Doctor
MARIA FERNANDA CAMPO SAAVEDRA
Alcaldesa de Bogotá D.C. (E)
Ciudad

Ref.: Función de advertencia: La Contraloría de Bogotá advierte que a partir de la entrada en operación del "Sistema Integrado de Recaudo, Control, Información y Servicio al Usuario" - SIRCI, en la totalidad del "Sistema Integrado de Transporte Público" - SITP, se garantice el uso de un único medio de pago compatible con el sistema actual.

La Contraloría de Bogotá tiene como objetivo ejercer en representación de la comunidad, la vigilancia de la gestión fiscal de la administración del Distrito Capital y nos corresponde por mandato constitucional, efectuar un control de gestión y resultados fundamentado en la correcta, eficiente, económica, eficaz y equitativa administración del patrimonio público.

Por lo anterior, este Órgano de Control Fiscal en seguimiento a la **LICITACIÓN PÚBLICA TMSA-LP-003 de 2011**, cuyo objeto es: *"Realizar el diseño, suministro, implementación, operación y mantenimiento del subsistema de recaudo, del subsistema de información y servicio al usuario y del subsistema de integración y consolidación de la información; el diseño, suministro, implementación, gestión y mantenimiento del subsistema de control de flota; el suministro de la conectividad; la integración entre el subsistema de recaudo, el subsistema de control de flota, el subsistema de información y servicio al usuario y el subsistema de integración y consolidación de la información, que conforman el SIRCI, para el sistema integrado de transporte público de Bogotá, D.C."*, advierte sobre la necesidad de que se garantice a la ciudadanía en general, que en el transcurso del proceso de selección y posterior adjudicación del Contrato de Concesión para la Operación del SIRCI, **la movilización de los cerca de seis millones de usuarios diarios del transporte público a través del SITP integrado por la Fase I y II y la recién adjudicada Fase III del sistema Transmilenio y el sistema tradicional de transporte público, se realizará utilizando un sistema compatible con el actual**

"Al rescate de la moral y la ética pública"



CONTRALORÍA
DE BOGOTÁ, D.C.

cualquiera que sea éste, ya sea una tarjeta inteligente como se viene utilizando hasta ahora u otro medio de pago propuesto por el nuevo concesionario, de tal forma que la plataforma tecnológica suministrada por el nuevo concesionario de SIRCI sea compatible y permita la integración con la que vienen operando los concesionarios Angelcom S. A. y Unión Temporal – UT Fase II.

Con fundamento en las anteriores alertas, este Órgano de Control pone en su conocimiento para los fines pertinentes los hechos comunicados, sin perjuicio de las acciones que puedan derivarse del ejercicio de nuestra acción fiscalizadora, conforme lo establece el artículo 5° Numeral 8 del Acuerdo 361 de 2009. De no estar de acuerdo con las observaciones, indicar las razones mencionando las evidencias y demás pruebas en las se apoye.

Cordialmente,

MARIO SOLANO CALDERÓN
Contralor de Bogotá D.C.

Elaboró y Revisó: Dr. Alberto Martínez Morales – Director Sector Movilidad

"Al rescate de la moral y la ética pública"

www.contraloriabogota.gov.co
Cra 16 N° 79 - 34
PBX: 219 39 00